



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0000034

**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del Cantón MANTA el **12/Diciembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **PROMOCIONES ALTOSA S.A. PROALTO**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.21 de 16/Enero/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROMOCIONES ALTOSA S.A. PROALTO** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo,

18 ENE 2012

  
**Ing. Patricio Garcia Vallejo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7399373  
Nro. Trámite 4.2011.417  
LGD/

... : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, por Resolución número SC.DIC.P.120000034, de fecha 18 de Enero del 2012, tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PROMOCIONES ALTOSA S.A. PROALTO, en los términos constantes en la referida escritura pública.** Manta, Enero 24 del año dos mil doce. Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce.

*ej*



*Elsye Cedeno Menendez*  
Ab. Elsy Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta Suplente, E.  
Manta - Ecuador



R A *C*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PROMOCIONES ALTOSA S.A. PROALTO.", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHENTA Y OCHO ( 88 ) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO SESENTA Y UNO ( 161 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B). *C*

MANTA, 26 DE ENERO DEL 2012



*[Handwritten signature]*  
0005255

Arq. Juan Carlos González González Ma. A. P.  
Registrador Mercantil  
del Cantón Manta